Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración una segunda el día 9 de febrero de 1999, a las diez horas diez minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasa, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores para la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de marzo de 1999, a las diez horas diez minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causa ajena al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y valor de los mismos

- 1. Vivienda letra A en planta primera del edificio «Nuestra Señora de Gracia», sito en Benameji, (Córdoba). Inscrita al tomo 964, libro 196, folio 132, finca número 11.612, Registro de la Propiedad de Rute.
- 2. Vivienda letra C, planta primera, del edificio «Nuestra Señora de Gracia», avenida de la Venta, número 11, Benamejí, (Córdoba). Inscrita al tomo 964, libro 196, folio 136, finca número 11.614, Registro de la Propiedad de Rute.
- 3. Vivienda letra B, planta segunda, edificio «Nuestra Señora de Gracia», avenida de la Venta, 11, Benamejí, (Córdoba). Inscrita al tomo 964, libro 196, folio 140, finca número 11.616, Registro de la Propiedad de Rute.
- 4. Finca número 11.613, libro 196, tomo 964, folio 134, Registro de la Propiedad de Rute.
- 5. Finca número 11.615, libro 196, tomo 964, folio 138, Registro de la Propiedad de Rute.
- 6. Finca número 11.617, libro 196, tomo 964, folio 142, Registro de la Propiedad de Rute.

Valoradas:

La primera en 5.950.000 pesetas. La segunda en 6.000.000 de pesetas. La tercera en 5.800.000 pesetas. La cuarta en 5.800.000 pesetas. La quinta en 5.950.000 pesetas. La sexta en 6.000.000 de pesetas.

Dado en Málaga a 29 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez, José P. Martínez Gámez.—El Secretario.—50.633.

MATARÓ

Edicto

Don José María Vila Biosca, Secretario accidental del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Mataró,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 37/1998-M, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Eurobank del Mediterráneo, Sociedad Anónima», contra «Sindymar, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución del día de la fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que más adelante se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 10 de noviembre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0785, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no

serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaria del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el dia 10 de diciembre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de enero de 1999, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valoración

Casa señalada con los números 255 y 257, en la avenida del Maresme, de Mataró. Es uno de los cuerpos que integraban la finca matriz, el cual se halla compuesto de planta baja, que contiene dos locales, de superficie construida 178,90 metros cuadrados, planta piso, que contiene dos viviendas, de superficie 143.88 metros cuadrados, lo que hace una total superficie edificada de 322,78 metros cuadrados. Se levanta sobre una superficie solar de 178,90 metros cuadrados. Linda: Al frente, mediodía, con la avenida Maresme; a la espalda, norte, con los sucesores de don Antonio Artigas; por la derecha, poniente, con parte de la finca matriz, y por la izquierda, oriente, con los sucesores de don Rafael Patxot. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de los de Mataró al tomo 3.091, libro 109, folio 64, finca 6.257.

Tipo de subasta: 16.450.000 pesetas.

Dado en Mataró a 9 de septiembre de 1998.—El Secretario, José María Vila Biosca.—50.623.

MISLATA

Edicto

Doña Pilar Maeso Giner, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de los de Mislata (Valencia).

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario que se sigue en este Juzgado, con el número 512/1996, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña María José Montesinos Pérez, contra don Sergio Lazarán Gómez, con documento nacional de identidad número 22.569.153, he acordado sacar en pública subasta, por primera vez, por el valor de su tasación, que es el de 7.625.000 pesetas, el bien que se dirá, para lo que se señala el día 12 de noviembre de 1998, a las once treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Antonio Aparisi, número 12.

En prevención de que no hubiere postor en la primera, se señala para la segunda subasta del bien, por el 75 por 100 del valor de su tasación, el día 10 de diciembre de 1998, a la misma hora e igual lugar.

Para el caso de que no hubiere tampoco postor en la segunda, se señala para la tercera subasta del bien, sin sujeción a tipo, el día 12 de enero de 1999, a la misma hora e igual lugar.

Si cualquiera de las subastas tuviera que suspenderse por causa de fuerza mayor, se celebraría el día siguiente hábil respectivo a la misma hora, sin necesidad de nuevo anuncio.

Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores depositar en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo de la misma.

Las subastas se celebrará con arreglo a las condiciones establecidas en el vigente artículo 131 de la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que el establecimiento donde deberá hacerse la consignación es el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» y en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, previniéndose a los postores que no serán admitidos sin la previa presentación del resguardo que acredite dicha consignación; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª de aquel artículo, están de manifiesto en esta Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Al propio tiempo, se hace constar que el presente edicto servirá de notificación en forma al demandado de los señalamientos efectuados, para el caso de no ser habido en el domicilio designado para oir notificaciones.

Finca que se subasta

Vivienda puerta 7, situada en el cuarto piso alto, a la izquierda, que tiene una superficie útil de 90 metros cuadrados y distribución propia para habitar, de la finca sita en Xirivella, carretera de Torrente número 188. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrent número 2, en el tomo 2.203, libro 208 de Xirivella, folio 112, finca número 15.264, inscripción primera.

Dado en Mislata a 1 de septiembre de 1998.—La Juez, Pilar Maeso Giner.—El Secretario.—50.630.

MONDOÑEDO

Edicto

Doña Susana Vázquez Mariño, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Mondoñedo,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo-letras de cambio 62/1992, a instancia de «Banco Herrero, Sociedad Anónima», contra don José Gómez Portela, y, en ejecución de sentencia dictada en ellos, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes embargados a la parte demandada, que han sido tasados pericialmente en la cantidad que se dirá. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Campo de Alcántara, Mondoñedo (Lugo), a las doce horas de los respectivos días señalados, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 30 de noviembre de 1998, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 30 de diciembre de 1998.

Y, en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 28 de enero de 1999, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda. Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación.

Que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en el establecimiento designado al efecto («Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima»), una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación.

Hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, aportando el justificante del ingreso correspondiente.

Que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliese sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo, estarán de manifiesto los autos y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sólo el actor podrà verificar el remate en calidad de ceder a tercero.

Los bienes obieto de licitación son los siguientes:

1. Mitad indivisa de local comercial número 2 en planta sótano primero de la casa sita en el Campón, en la parroquia y municipio de Burela, con una superficie de 169 metros 86 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 733, libro 7 de Burela, folio 16, finca 957 del Registro de la Propiedad de Vivero.

Tipo de subasta: 7.650.000 pesetas.

2. Mitad indivisa del local destinado a almacén, hoy a local comercial, en sótano segundo de la casa sita en Campón, en la parroquia y municipio de Burela. Ocupa una superficie de 50 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vivero al tomo 733 del archivo, libro 7 de Burela, folio 21, finca 962.

Tipo de subasta: 2.350.000 pesetas.

3. Mitad indivisa de local destinado a almacén, hoy a plazas de garaje, en sótano segundo de la casa sita en el Campón, en la parroquia y municipio de Burela; ocupa una superficie de 57 metros 85 decimetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vivero al tomo 733, libro 7 de Burela, folio 22, finca 963.

Tipo de subasta: 2.458.000 pesetas.

Dado en Mondoñedo a 24 de septiembre de 1998.—La Juez, Susana Vázquez Mariño.—50.695.

MÓSTOLES

Edicto

Doña Teresa Martín Nájera, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Móstoles,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 233/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Residencial Brunete, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de noviembre de 1998, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2677 0000 18 0233 95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de diciembre de 1998, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de enero de 1999, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora «Residencial Brunete, Sociedad Anónima», para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca: Calle Real de San Sebastián, local comercial número 7, en Brunete (Madrid), local comercial número 7. Linda: Al norte, con local 6; al sur, con local 8 y caja de escalera; al este, con parcelas 6 y 7, y al oeste, con porche calle San Sebastián. Ocupa una superficie construida aproximada de 73 metros 8 decimetros cuadrados. Cuota de participación: 2,25 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Navalcarnero, tomo 737, libro 91 de Brunete, folio 51, finca número 6.133, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 14.900.000 pesetas.

Dado en Móstoles a 28 de julio de 1998.—La Magistrada-Juez, Teresa Martín Nájera.—El Secretario.—50.755.

NAVALCARNERO

Edicto

En mérito de lo acordado por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Navalcarnero en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados con el número 522/1997, instados por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Sampere Meneses, contra la finca especialmente hipotecada por deuda contraída por don Hamid Mahdi Abd y doña Asmhan Ibrahin Husseim, por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por primera vez, para el día 17 de noviembre de 1998, a las doce horas, o, en su caso, por segunda vez, por un término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el día 17 de diciembre de 1998,

a las doce horas, y para el caso de que la misma quedase desierta, se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el día 19 de enero de 1999, a las doce horas.

Las cuales subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil; haciéndose constar expresamente que en los autos, las certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría; que se acepta como bastante la títulación obrante en los mismos, y aceptándolos y quedando subrogado en ellos el rematante, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Podrán hacerse posturas por escrito, en la forma y con los requisitos exigidos por la regla 14, párrafo tercero, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Todo postor habrá de consignar previamente, acreditándolo convenientemente, el 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no será admitido a la licitación.

El precio de tasación escriturado de la finca es de 14.000.000 de pesetas, y la finca objeto de la subasta es la siguiente:

Parcela terreno en calle Nuestra Señora de las Nieves, 3, de El Álamo; con una superficie de 122 metros 50 decimetros cuadrados. Hay construida en ella una vivienda unifamiliar de planta alta y baja, con varias dependencias. Registro de la Propiedad de Navalcarnero, finca número 4.059, libro 70, tomo 743, folio 59.

Y para que sirva, asimismo, de notificación a los demandados, caso de resultar negativa la citación personal, y surta los efectos oportunos, se expide el presente en Navalcarnero a 15 de julio de 1998.—El Juez.—El Secretario.—50.761.

OURENSE

Edicto

Don Olegario Somoza Castro, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Ourense,

Hace saber: Que en dicho Juzgado se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, 390/1990, sobre reclamación de cantidad, a instancia de «Banco Simeón, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Marquina Fernández, contra «César Fernández Boan, Sociedad Anónima»; don César Fernández Boan y doña Rosa Álvarez González, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de veinte días, el bien que luego se dirá; señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de enero de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.-Que se celebra sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de consignación de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de tipo que sirvió de base para la segunda subasta, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En esta subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas